



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

**SAN PEDRO TEUTILA, CUICATLÁN, OAX.
TRIENIO 2023 - 2025**



No. C.S.P./MSPT/330/FAISMUN/3%/01/2024

CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES

Contrato de Prestación de Servicios Profesionales que celebran por una parte, el **Municipio de San Pedro Teutila**, distrito de **Cuicatlán**, Estado de **Oaxaca**, al que en lo sucesivo se denominará **"EL MUNICIPIO"**, representado por los **CC. Jannet Sánchez Barranco y Ociel Hernández Sánchez**, en su carácter de **Presidenta Municipal y Síndico Municipal**, respectivamente y por la otra parte el **Ing. Isidro Bustamante Bustamante**, **Administrador Único** de la empresa **CONSTRUCCIONES ASESORIA Y SERVICIOS BUSTAMANTE S.A. DE C.V.**, a quien en lo sucesivo se denominará **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**, de conformidad con las declaraciones y cláusulas siguientes:

CONSTRUCCIONES ASESORIA Y SERVICIOS BUSTAMANTE S.A. DE C.V.
RFC: SAS240119CA
Calle Hidalgo No. 27, San Bartolo Coyotepec, San Bartolo Coyotepec, Oax. C.P. 713700
contacto@construccionesebuste.com
Tel. 951 713 713

D E C L A R A C I O N E S

I.- **"EL MUNICIPIO"** declara:

- a) Que es una Entidad de carácter público, con patrimonio propio, autónomo en su régimen interior y con libre administración de su hacienda, investido de personalidad jurídica propia en los términos de las fracciones II y IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y artículo 2 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.
- b) Que señala como su domicilio para los fines y efectos de este contrato el ubicado en: **Palacio Municipal S/N, San Pedro Teutila, San Pedro Teutila, Oaxaca, C.P.68620.**
- c) Que la autoridad que lo representa está facultada para contratar en los términos del artículo 43 fracción V, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.
- d) Que, para el cumplimiento de los programas de inversión a su cargo, requiere de la prestación de los servicios objeto de este contrato.
- e) Que el presente contrato se adjudica mediante el proceso de Adjudicación Directa, a la empresa **CONSTRUCCIONES ASESORIA Y SERVICIOS BUSTAMANTE S.A. DE C.V.**, de acuerdo con el acta de **Adjudicación Directa** de fecha **27 de febrero de 2024** y de conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.
- f) Que para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato **"EL MUNICIPIO"** cuenta con los recursos presupuestales asignados y disponibles del **Ramo General 33, Fondo III.- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)**, para el ejercicio fiscal 2024; según Oficio de Notificación de Aprobación y Autorización de Recursos no. **ON/MSPT/330/FAISMUN/3%/01/2024** de fecha: **21 de febrero de 2024**, aprobados y autorizados según acta de priorización de obras de fecha **22 de febrero de 2024**.

II.- **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** declara:

- a) Que tiene capacidad jurídica y técnica para contratar sus servicios, a través de la empresa **CONSTRUCCIONES ASESORIA Y SERVICIOS BUSTAMANTE S.A. DE C.V.**, representado por el **Ing. Isidro Bustamante Bustamante**, en su carácter de **Administrador Único**, de acuerdo al instrumento notarial no. **58,830**, volumen número **686**, de fecha **18 de enero de 2024**, levantada ante la fé del notario público no. **105**, **Lic. Eduardo García Corpus**, del estado de **Oaxaca**, que el carácter con que se ostenta no le ha sido revocado ni restringido de manera alguna y que su representada tiene plena existencia y capacidad legal, identificándose con credencial de elector con fotografía con folio no. **0798087488264**

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Teutila
Dtto Cuicatlán, Oax.
2023-2025

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Pedro Teutila
Dtto. Cuicatlán, Oax.
01/01/2024 - 31/12/2025

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Teutila,
Dtto. Cuicatlán, Oax.
01/01/2024 - 31/12/2025

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Teutila,
Dtto. Cuicatlán, Oax.
2023 - 2025

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Pedro Teutila
Dtto. Cuicatlán, Oax.
2023-2025

Email: ayuntamientosanpedroteutila@gmail.com; Tel: 2875966556,
Dir.: Palacio Municipal, Sin Número; C.P: 68620; San Pedro Teutila, Cuicatlán, Oaxaca



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

**SAN PEDRO TEUTILA, CUICATLÁN, OAX.
TRIENIO 2023 - 2025**

San Pedro Teutila
 Con la unión de todos, fuerte Teutila

Construcciones Acedo
 Servicios Bustamante S.A. de C.V.
 RFC: 7AS2-91183C4
 Calle Hidalgo No. 27, San Bartolo Coyotepec,
 San Bartolo Coyotepec, Oaxaca C.P. 71294
 Teléfono: 951 3 71 92

No. C.S.P./MSPT/330/FAISMUN/3%/01/2024

- b) Ser una **Persona Moral**, en pleno ejercicio de sus derechos y que su **Registro Federal de Contribuyentes** es CAS2401183C4.
- c) Que prestará los servicios de **Director Responsable de Obra**, a través del Ing. **Marco Antonio Bustamante Bustamante**, que cuenta con el **Registro de Director Responsable de Obra A-2994-I** y cédula profesional No. **8652249**, y será el profesional que llevará a cabo los trabajos de dirección y supervisión de las obras públicas a ejecutarse en el presente ejercicio fiscal, así como el armado de los expedientes unitarios de las mismas.
- d) Que se cuenta con la experiencia y los conocimientos técnicos necesarios para prestar los servicios objeto del presente contrato.
- e) Que se encuentra al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales.
- f) Que conoce el contenido y los requisitos que establece la Ley de Coordinación Fiscal del estado de Oaxaca, la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados del Estado de Oaxaca, la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, prestación de servicios y administración de bienes Muebles e Inmuebles del estado de Oaxaca, y demás disposiciones legales de la materia.
- g) Que para los efectos del presente contrato señala como su **domicilio fiscal** para oír y recibir notificaciones el ubicado en: **Calle Hidalgo No. 27, San Bartolo Coyotepec, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca C.P. 71294**

III.- "Ambas partes" declaran:

Expuesto lo anterior, manifiestan que no tienen impedimento legal alguno para obligarse, que reconocen y aceptan las declaraciones anteriores, por lo que es su voluntad suscribir el presente contrato y obligarse al tenor de las siguientes:

C L A U S U L A S

PRIMERA: OBJETO:

"EL MUNICIPIO" Encomienda a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" y éste se obliga a realizarlo hasta su total terminación, la ejecución de un servicio relacionado con la obra pública consistente en: "DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRAS" mismo que se llevara a cabo en el municipio de **San Pedro Teutila, Distrito de Cuicatlán, Estado de Oaxaca.**

SEGUNDA:

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a:

- a) Revisar y verificar que los proyectos de obra pública, que el **Municipio de San Pedro Teutila**, ejecutará en el **ejercicio fiscal 2024**; con recursos del **Ramo General 33, Fondo III.- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)**, gestionados o elaborados por el H. Ayuntamiento, cumplan con todos los lineamientos establecidos en los diferentes ordenamientos, reglamentos y leyes existentes en la materia.
- b) Integrar el Expediente Unitario de comprobación de las obras ejecutadas con el **Fondo III (FAISMUN)** que comprende: **Parte Social, Proyecto Ejecutivo, Proceso de Contratación, Supervisión y Revisión de Estimaciones.**

Email: ayuntamientosanpedroteutila@gmail.com; Tel: 2875966556,
Dir.: Palacio Municipal, Sin Número, C.P: 68620, San Pedro Teutila, Cuicatlán, Oaxaca

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 SINDICATURA MUNICIPAL
 Mpio. San Pedro Teutila
 Dto. Cuicatlán, Oax.
 2023-2025

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 REGIDURÍA DE HACIENDA
 Mpio. San Pedro Teutila,
 Dto. Cuicatlán, Oax.
 03/2023-31/12/2025

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 TESORERÍA MUNICIPAL
 Mpio. San Pedro Teutila,
 Dto. Cuicatlán, Oax.
 01/2024-31/12/2025

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Mpio. San Pedro Teutila,
 Dto. Cuicatlán, Oax.
 2023 - 2025

SECRETARÍA DE OBRAS
 Mpio. San Pedro Teutila,
 Dto. Cuicatlán, Oax.
 2023-2025



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

SAN PEDRO TEUTILA, CUICATLÁN, OAX. TRIENIO 2023 - 2025

San Pedro Teutila logo and contact information for Construcciones Agrícolas y Servicios de Asesoría S.A. de C.V.

No. C.S.P./MSPT/330/FAISMUN/3%/01/2024

- c) Revisar la integración de los expedientes ejecutados con el Fondo III (FAISMUN)...
- d) Realizar el proceso de contratación de la obra de acuerdo a la modalidad correspondiente.
- e) Realizar la supervisión de las obras contratadas con el Fondo III (FAISMUN)...
- f) Entregar un informe mensual de los trabajos acciones realizadas y su reporte fotográfico...

TERCERA:

"EL MUNICIPIO" se obliga a:

- a) Contratar los servicios profesionales de personas físicas o laboratorios, para el caso de estudios de ingeniería...
- b) Gestionar ante las dependencias Federales o Estatales los proyectos a ejecutarse con mezcla de recursos...
- c) Realizar los pagos para el caso de validación de proyectos
- d) Generar y facilitar la documentación que se genere en el proceso de las gestiones...
- e) Firmar y sellar la documentación generada en la integración de los expedientes técnicos...

CUARTA: IMPORTE DEL CONTRATO.

El importe del presente contrato es por la cantidad de \$417,499.68 (Cuatrocientos Diecisiete Mil Cuatrocientos Noventa Y Nueve Pesos 68/100 M.N.) más el 16% de I.V.A. de \$66,799.95 (Sesenta Y Seis Mil Setecientos Noventa Y Nueve Pesos 95/100 M.N.), haciendo un total de \$484,299.63 (Cuatrocientos Ochenta Y Cuatro Mil Doscientos Noventa Y Nueve Pesos 63/100 M.N.).

QUINTA: VIGENCIA DEL CONTRATO.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a realizar los trabajos objeto del presente contrato del 01 de marzo de 2024 al 31 de diciembre de 2024.

SEXTA: DISPONIBILIDAD DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS.

"EL MUNICIPIO" se obliga a poner a disposición de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", la documentación que sea solicitada por él, para el desempeño de sus actividades.

Email: ayuntamientosanpedroteutila@gmail.com; Tel: 2875966556; Dir.: Palacio Municipal, Sin Número, C.P: 68620, San Pedro Teutila, Cuicatlán, Oaxaca

Handwritten signature and stamp of the contractor.

Stamp of the Municipal Syndicate (SINDICATURA MUNICIPAL) with signature.

Stamp of the Municipal Treasury (TESORERÍA MUNICIPAL) with signature and date 20/03/2023-31/12/2025.

Stamp of the Municipal Presidency (PRESIDENCIA MUNICIPAL) with signature and date 01/01/2024-31/12/2024.

Stamp of the Municipal Office of Works (OFICINA DE OBRAS) with signature and date 2023-2025.



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

SAN PEDRO TEUTILA, CUICATLÁN, OAX. TRIENIO 2023 - 2025

San Pedro Teutila logo and construction company stamp for Construcciones Asesorías y Servicios Bracamonte S.A. de C.V.

No. C.S.P./MSPT/330/FAISMUN/3%/01/2024

En lo referente a permisos, licencias y demás autorizaciones que sean responsabilidad de "EL MUNICIPIO" éste realizará las gestiones necesarias y "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a revisar de manera eficiente y oportuna los documentos que con motivo de este contrato se generen.

SEPTIMA: FORMA DE PAGO

Las partes convienen que el pago de los servicios, objeto del presente contrato, se realicen de la siguiente manera:

Table with 3 columns: Pagos, Monto, Fecha de pago. Lists 10 payments totaling \$484,299.63.

OCTAVA: RESPONSABILIDADES DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

Los derechos y obligaciones que se deriven del contrato no podrán cederse en forma parcial o total a favor de cualquiera otra persona conforme a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley para Adquisiciones, Arrendamientos, Enajenaciones y Servicios del Poder Ejecutivo Estatal.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a prestar los servicios objeto del presente contrato a satisfacción de "EL MUNICIPIO", así como verificar el cumplimiento en la ejecución de los proyectos.

NOVENA: RESCISION DEL CONTRATO.

Las partes convienen y "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" acepta en forma expresa que "EL MUNICIPIO" podrá rescindir unilateralmente el presente contrato sin responsabilidad alguna de su parte y sin necesidad de intervención judicial, por cualquiera de las causas que a continuación se establecen de manera enunciativa más no limitativa:

- 1. Si "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" ha proporcionado datos falsos al registrarse o al formular el contrato o bien, cuando siendo reales, éstos hayan variado y no hubiere dado aviso de ello a "EL MUNICIPIO".
2. Si por causas imputables a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" no se inicia la prestación de los servicios objeto del presente contrato en la fecha indicada.
3. Si "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" suspende injustificadamente la prestación de los servicios materia del presente contrato.
4. Si "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" no ejecuta los servicios de acuerdo con lo estipulado en la Cláusula Primera de este contrato.

Email: ayuntamientosanpedroteutila@gmail.com; Tel: 2875966556; Dir.: Palacio Municipal, Sin Número, C.P: 68620; San Pedro Teutila, Cuicatlán, Oaxaca

Stamp of the Municipal Executive Power (SINDICATURA MUNICIPAL) for San Pedro Teutila, Oaxaca, 2023-2025.

Stamp of the Municipal Treasury (TESORERÍA MUNICIPAL) for San Pedro Teutila, Oaxaca, 2023-2025.

Stamp of the Municipal Registry (REGISTRÍA DE HACIENDA) for San Pedro Teutila, Oaxaca, 2023-2025.

Stamp of the Municipal Treasury (TESORERÍA MUNICIPAL) for San Pedro Teutila, Oaxaca, 2023-2025.

Stamp of the Municipal Presidency (PRESIDENCIA MUNICIPAL) for San Pedro Teutila, Oaxaca, 2023-2025.

Stamp of the Municipal Treasury (TESORERÍA MUNICIPAL) for San Pedro Teutila, Oaxaca, 2023-2025.



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

SAN PEDRO TEUTILA, CUICATLÁN, OAX. TRIENIO 2023 - 2025



No. C.S.P./MSPT/330/FAISMUN/3%/01/2024

5. Si cede, enajena o grava en cualquier forma o por cualquier título, la totalidad o parte de los trabajos objeto de este contrato o los derechos derivados del mismo, sin el consentimiento expreso y por escrito de "EL MUNICIPIO".

6.- En general, por el incumplimiento por parte de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" de cualquiera otra de las obligaciones derivadas del presente Contrato y sus anexos, a las leyes y reglamentos aplicables y a las instrucciones que le dé "EL MUNICIPIO" respecto a la prestación de los servicios y trabajos objeto del presente instrumento.

7.-Si "EL MUNICIPIO", no cumple con la función que le corresponde como son llevar a cabo las sesiones de cabildo para la toma de decisiones y levantamiento de actas, firmar y sellar todos y cada uno de los documentos que formen parte del expediente unitario de la obra en tiempo y forma para contratación, pagos de estimaciones, adquisición de materiales y entregar la documentación comprobatoria a tiempo.

8.-Si "EL MUNICIPIO" no acepta y/o acata, las disposiciones legales y normatividad que establece las leyes en materia de obras públicas, aplicación y comprobación de los recursos municipales.

9.- Si "EL MUNICIPIO" no genera los dictámenes correspondientes, o no acata las disposiciones de los Permisos de Impacto Ambiental, Acreditación de la propiedad en donde se lleven a cabo la construcción obteniendo las actas de posesión, pasos de servidumbre de las autoridades auxiliares correspondientes.

En caso de que "EL MUNICIPIO" opte por la rescisión del contrato, la sanción que por tal concepto se aplicará a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", consistirá en que le cubra a "EL MUNICIPIO" el 5 % de los importes que hayan erogado a la fecha por concepto de pago del presente contrato.

DECIMA: PROCEDIMIENTO PARA LA RESCISION DEL CONTRATO.

Si "EL MUNICIPIO" considera que "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" ha incurrido en alguna de las causas de rescisión que se consignan en la Cláusula anterior, el primero se lo comunicará en forma fehaciente a fin de que, en un plazo de tres días naturales, exponga lo que a su derecho convenga respecto al incumplimiento de sus obligaciones.

Si transcurrido ese plazo "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" no manifiesta algo en su defensa o si después de analizadas las razones aducidas, "EL MUNICIPIO" estima que las mismas no son satisfactorias, se dictará la resolución que proceda conforme a lo establecido en el último párrafo de la Cláusula que antecede.

DECIMO PRIMERA: LEGISLACION APLICABLE.

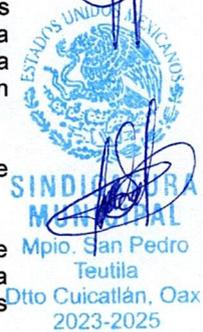
Las partes se obligan sujetarse estrictamente para la realización de los trabajos objeto de este contrato a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, su reglamento, el código Civil Federal y demás disposiciones legales de la materia.

DECIMO SEGUNDA: JURISDICCION Y TRIBUNALES COMPETENTES.

Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los tribunales donde se suscribe el presente contrato, o en su defecto en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Por lo tanto, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" renuncia al fuero que pudiese corresponderle en razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra causa.

El presente contrato se firma en el municipio de San Pedro Teutila, distrito de Cuicatlán, Estado de Oaxaca, a los veintiocho días del mes de febrero del año 2024.

Email: ayuntamientosanpedroteutila@gmail.com; Tel: 2875966556;
Dir.: Palacio Municipal, Sin Número, C.P: 68620; San Pedro Teutila, Cuicatlán, Oaxaca



5 de 6
Dpto. Cuicatlán, Oax.
2023 - 2025



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN PEDRO TEUTILA, CUICATLÁN, OAX.
TRIENIO 2023 - 2025



No. C.S.P./MSPT/330/FAISMUN/3%/01/2024

POR "EL MUNICIPIO"



PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Mpio. San Pedro Teutila

C. Jannet Sánchez Barranco
 Presidenta Municipal
 2023-2025



SINDICATURA MUNICIPAL
 Mpio. San Pedro Teutila
 Ditto Cuicatlán, Oax.
 2023-2025

C. Ociel Hernández Sánchez
 Síndico Municipal

POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

CONSTRUCCIONES ASESORIA Y SERVICIOS
 BUSTAMANTE S.A. DE C.V.

Construcciones Asesoría y Servicios Bustamante S.A. de C.V.
 RFC: CAS2401183C4
 Calle Hidalgo No. 27, San Bartolo Coyotepec, San Bartolo Coyotepec, Oax. C.P. 71294
 contacto@construccionesbite.com
 Tel: 951 713 74 92

Ing. Isidro Bustamante Bustamante
 Administrador Único

TESTIGOS



REGIDURÍA DE HACIENDA
 Mpio. San Pedro Teutila

C. María Isabel Álvarez Reyes
 Regidora De Hacienda



TESORERÍA MUNICIPAL
 Mpio. San Pedro Teutila

C. Sergio Sánchez Zaraut
 Tesorero Municipal



REGIDURÍA DE OBRAS
 Mpio. San Pedro Teutila

C. Lucía Medina Hernández
 Regidora De Obras